

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



## RESOLUCIÓN N° 0007-2021/SBN

San Isidro, 25 de enero de 2021

### VISTOS:

La Carta de fecha 22 enero de 2021 (Solicitud de Ingreso N° 01422-2021) del señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; la Carta N° 00001-2021/SBN de fecha 22 de enero de 2021, del Superintendente Nacional de Bienes Estatales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que contiene la Plaza N° 37: Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como cargo de Empleado de Confianza;

Que, a través de la Resolución N° 0048-2020/SBN del 20 de julio de 2020, se designó, a partir del 22 de julio de 2020, al servidor Ysmael Rafael Mayuri Quispe en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la Carta del 22 enero de 2021 (Solicitud de Ingreso N° 01422-2021), el servidor Ysmael Rafael Mayuri Quispe presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante la Carta N° 00001-2021/SBN del 22 de enero de 2021, se aceptó la renuncia del precitado servidor al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Superintendencia, exonerándolo del plazo de preaviso estipulado en el artículo 18 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, por lo cual, se considera el día 26 de enero de 2021 como último día de servicios del servidor;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, resulta necesario designar a su titular;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente; asimismo, en el artículo 6 se señala que

todas la resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Superintendente tiene por función, entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza de conformidad con la legislación vigente;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y en uso de la atribución conferida por el inciso k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar a partir del 27 de enero de 2021, la renuncia formulada por el señor YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a partir del 27 de enero de 2021, al señor CACIANO TOMAS LOZANO LIMAIMANTA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los servidores señalados en los artículos 1 y 2, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Intranet y Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Visado por:**

**OAJ**

**GG**

**Firmado por:**

**Superintendente Nacional de Bienes Estatales**